

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 27 de Diciembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 12.865 /VISTOS:**

- 1) Decreto Alcaldicio N°11.997 de 06 de Diciembre de 2019, que Aprobó Expediente Técnico del proyecto denominado **“AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**;
- 2) Oficio Ord. N°289/2019 de 23 de Diciembre de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la Adjudicación de la Licitación Pública denominado **“AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2019/93 emitida por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por \$80.000.000.-;
- 4) El Acuerdo N° 483/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 26/12/2019, Acta N° 52/2019 que **“Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, a la Proponente identificada como CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ, RUT N° [REDACTED] con plazo contractual entre el 01 de enero de 2020 y 31 de diciembre 2020, ambas fechas inclusivas.”**;
- 5) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 6) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado “**SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, a la Proponente identificada como **CLAUDIA SOLEDAD ALARCÓN RODRÍGUEZ**, RUT N° [REDACTED] con plazo contractual entre el 01 de enero de 2020 y 31 de diciembre 2020, ambas fechas inclusivas. Montos de acuerdo a la siguiente tabla, con IVA incluido:

Claudia Soledad Alarcón Rodríguez	MONTO TOTAL POR EVENTO (\$ IVA INCLUIDO
AMPLIFICACIÓN PEQUEÑA	273.700.-
AMPLIFICACIÓN MEDIANA	571.200.-
AMPLIFICACIÓN MAYOR OPCION 1	833.000.-
AMPLIFICACIÓN MAYOR OPCION 2	1.190.000.-
ILUMINACIÓN PEQUEÑA	535.5 00.-
ILUMINACIÓN MEDIANA	833.000.-
ILUMINACIÓN MAYOR	1.190.000.-
ILUMINACIÓN COMPLEMENTARIA SALAS TEATRO	595.000.-
EQUIPAMIENTO TECNICO , SERVICIO MULTIMEDIA	595.000.-

El proponente se encuentra Hábil en el Mercado Público antes de firmar contrato

Inspector Técnico: Srta. Silvana Ibacache Videla, Encargada de Relaciones Públicas y Eventos o quien la subrogue.

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación, Profesional de la Oficina de Relaciones Públicas y Eventos Cultura y el Coordinador de la Unidad de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

  
**FERNANDO GARCÍA CORVALÁN**  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

  
**ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE(s)

**DISTRIBUCION:**

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas – SECPLAN – Cultura – Relaciones Públicas y Eventos - Adm. Municipal – ITO – Delegación San Pedro – Acuerdo N°483/19, Acta N°52/2019.

OCS/HCM/FGC/jlm.-